



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. 000028.

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente IHT-10541, se ha proferido Resolución 000324 del 3 de abril de 2018 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

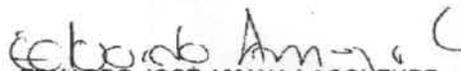
ARTÍCULO PRIMERO. – NO REPONER el artículo tercero de la Resolución No 001594 del 4 de agosto de 2017 *por medio de la cual se resuelve sobre la inscripción en el Registro Minero Nacional de una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión No IHT-10541 y se toman otras determinaciones*, por las razones descritas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese personalmente del presente pronunciamiento a la abogada **ALBA NURY ARIAS HINCAPIE**, quien actúa en calidad de apoderada de la sociedad **ROVIRA MINING LTD**, titular del Contrato de Concesión No IHT-10541 y a la sociedad **ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S.**, a través de su representante legal, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011-, o en su defecto, procédase notificar mediante aviso, de conformidad con el artículo 69 y ss de la ley en cita.

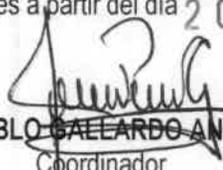
ARTÍCULO TERCERO. - Ejecutoriado el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO JOSÉ AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación

para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles a partir del día 20 SEP 2018 se desfija el día 26 SEP 2018


JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador

Proyecto: Vivian Fernanda Ortiz Portela- Abogada



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Fly Sánchez C

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900